

Programa de Becas del Ministerio de Educación

La finalidad del presente documento es ofrecer una visión amplia y rápida del Programa Nacional de Becas del MINEDU, que permita conocer las principales características de su funcionamiento.

La educación juega un papel preponderante en el desarrollo de un país, por su rol como movilizador social y motor de la economía sostenible en el tiempo, en especial la educación superior como herramienta capaz de generar las condiciones para la superación personal y profesional de los jóvenes, una herramienta valiosa para mejorar el status social y económico convirtiéndose en instrumento de desarrollo personal, el de su familia y del país. En las familias "la confianza en la educación se mantiene intacta" (Ansión¹, 1998). Un mayor acceso a la educación superior se asocia a la salida de condición de pobreza.

Antes de la creación del PRONABEC el acceso a becas para estudios superiores, se apoyaba principalmente en la oferta de organismos internacionales que buscaban candidatos con excelencia académica y con recursos económicos que aseguraran su estadía en el lugar de estudios, donde el Estado Peruano, a través del Ministerio de Educación, cumplía el papel de canalizador de estas becas solo en la ciudad de Lima. Posteriormente, el concepto de inclusión social marcó una diferencia al orientar parte de las becas disponibles a personas excluidas y de bajos recursos, pero con potencial académico y compromiso social.

La Ley General de Educación establece en el art. 17 que el Estado debe adoptar medidas para compensar las desigualdades derivadas de factores económicos, geográficos y sociales o de otra índole que afectan la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación, dichas medidas deben garantizar iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad, con equidad e inclusivo.

En este sentido, la inclusión comprende a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables especialmente en el ámbito rural; sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

En el 2011, el Ministerio de Educación recibe el encargo de crear e implementar un mecanismo de oferta de becas propias basadas en el principio de inclusión social dirigidas a jóvenes con escasos recursos económicos, pero con alto rendimiento académico.

Beca 18, basó su diseño en el Programa Internacional de Becas de Postgrado de la Fundación Ford llevado a cabo en 22 países² entre los años 2001 y 2013, en Perú estuvo dirigido por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP). El Programa tenía como objetivo proveer oportunidades para estudios de postgrado a profesionales de todas las carreras pertenecientes a grupos y/o comunidades que, por razones socioeconómicas, étnicas, de género, discapacidad u otros, habían sido excluidos de este nivel de formación y que tuvieran buen record académico. Fue un programa exitoso ya que el porcentaje de graduados y/o titulados fue de 91% y el retorno al país de origen luego de culminado los postgrados fue de 82% a nivel de todos los países y en el caso peruano el retorno superó el 95%.³

¹ Educación: LA MEJOR HERENCIA Decisiones educativas y expectativas de los padres de familia. Pontificia Universidad Católica Del Perú - Fondo Editorial 1998

² Brasil, Chile, Guatemala, México, Perú, Egipto, Ghana, Kenia, Mozambique, Nigeria, Palestina, Senegal, Sud África, Tanzania, Uganda, China, India, Indonesia, Filipinas, Rusia, Tailandia y Vietnam.

³ Instituto de Estudios Peruanos - MINEDU - PRONABEC (2016): El Desarrollo de los Becarios de Beca 18 en comparación con los No Becarios Promociones 2012, 2013 y 2014

Actualmente las becas son integrales, con asistencia personal a fin de asegurar la graduación de los jóvenes, lo que les permitirá desempeñarse en puestos de alto nivel y contribuir al país en su lucha contra la pobreza, la desigualdad social entre otros.

Este documento, examina el Programa Nacional de Becas del MINEDU, para dar cuenta de su naturaleza, su dinámica así como su impacto socio económico en los beneficiarios y sus familias. En tal sentido está organizado de la siguiente manera:

Una primera parte expone la norma de creación y sus modificaciones, una breve descripción y objetivos del programa, la población objetivo, los criterios de focalización y priorización empleados, los componentes y modalidades del Programa o tipos de becas existentes, requisitos y documentos necesarios para postulación, la selección de los centros pre universitarios e Instituciones de educación superior elegibles, etapas y fases que comprende el concurso, los criterios de selección, lo que comprende la subvención para estudios de pregrado, el compromiso que asumen los beneficiarios para con el país.

Una segunda parte contiene información estadística como la oferta por tipo de beca pregrado para el 2024 en sus diversas modalidades, la cantidad de becarios por tipo de gestión, el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal en relación a años anteriores, las principales instituciones educativas superior con becarios acumulado, la cantidad de becas ofrecidas por año de convocatoria, la cantidad de becarios por año de convocatoria, cantidad becarios egresados por año, cantidad de becarios titulados por año, cantidad de becarios que abandonaron los estudios, cantidad e becarios por tipo de gestión; dicha información se obtuvo mediante acceso a la información pública para el periodo 2012 – 2020 del PRONABEC.

Finalmente, una tercera parte donde se expone en síntesis los estudios y evidencias relacionados al programa Beca 18, por encargo del MINEDU, dichos estudios estuvieron orientados a medir su impacto, hacer un comparativo del rendimiento académico de becarios y no becarios, a medir las filtraciones y subcobertura, entre otros. La principal fuente de los estudios son las páginas web de PRONABEC ⁴y del MINEDU⁵.

⁴ <https://www.gob.pe/pronabec>

⁵ <https://repositorio.minedu.gob.pe>

1. EL PROGRAMA

Programa	PRONABEC - Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del MINEDU
<p>Norma de creación y modificaciones⁶</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En julio de 1976 mediante DL 21547, se creó el Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC), como organismo público descentralizado del sector educación. • En febrero del 2007 mediante DS 009-2007-ED se fusiona por absorción del INABEC al Ministerio de Educación. • En diciembre del 2011 mediante DS 017-2011-ED se crea, el Programa Nacional Beca 18, dependiente del Ministerio de Educación. • En febrero de 2012 mediante Ley 29837 se crea, el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) y en la Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la incorporación del Programa Nacional Beca 18 y otros al PRONABEC. • En setiembre del 2022 mediante Resolución Directoral Ejecutiva 182-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC otorgó 5,000 Becas 18 para la convocaría del 2023. • En marzo 2023 mediante Ley 31719, el PRONABEC financia la permanencia y culminación de estudios superiores de los estudiantes que continúen afectados económicamente por los efectos de la pandemia COVID-19, incluyendo a los exbecarios de la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior convocada en los años 2020, 2021 y 2022, conforme a las disposiciones de la presente Ley. • En setiembre del 2023 mediante Resolución Directoral Ejecutiva 163-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC se duplicó a 10,000 las Becas 18 para la convocaría del 2024.
<p>Descripción⁷</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa depende del Ministerio de Educación, a través del despacho Viceministerial de Gestión Institucional, su finalidad y funciones se encuentra regulado por su ley de creación y su reglamento. Es la Unidad Ejecutora 117 del Pliego 010 – MINEDU, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera y presupuestal. • Es el encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva". • La finalidad de PRONABEC es contribuir a la equidad en la educación superior garantizando el acceso a estudiantes de bajos recursos económicos con alto rendimiento académico, así como su permanencia y culminación.

⁶ Memoria Anual PRONABEC 2023: <https://www.gob.pe/institucion/pronabec/informes-publicaciones/5552590-memoria-anual-del-pronabec-2023>

⁷ Página PRONABEC: <https://www.gob.pe/pronabec>



	<ul style="list-style-type: none">• Cuenta con un Consejo Directivo integrado por:<ul style="list-style-type: none">Dos representantes del Ministerio de Educación, uno de los cuales lo preside y tiene voto dirimente.Un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros.Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas.Un representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.Un representante de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.Un representante de las universidades acreditadas por los organismos competentes del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACEUn representante del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLANUn representante del Ministerio de Salud.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la equidad en el acceso a la educación superior, garantizando la permanencia y culminación de los estudios de los beneficiarios y fortaleciendo el desarrollo del país desde la perspectiva de inclusión social.• Promover, a través del otorgamiento de becas y créditos educativos, la eliminación de las barreras de acceso, permanencia y culminación a una educación superior de calidad.• Facilitar un modelo de acompañamiento integral durante todo el ciclo de vida del beneficiario a través de una gestión moderna, eficiente, transparente y orientada al servicio.
Población Objetivo: Criterios de Focalización / Priorización	<p>La población objetivo está conformada por los egresados de secundaria de Educación Básica, con alto rendimiento académico y bajos recursos económicos y estudiantes vulnerables o en situaciones especiales.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Criterio socioeconómico Estudiantes que cuentan con clasificación socioeconómica de pobre o pobre extremo, de acuerdo al Sistema de Focalización de Hogares - SISFHO⁸ (Requisito para Beca 18 ordinaria).✓ Criterio geográfico, vulnerabilidad o condición especial Las Poblaciones vulnerables o en situaciones especiales (según requisitos de la modalidad de la Beca 18) son las siguientes:<ul style="list-style-type: none">• Residentes en los Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Beca VRAEM).• Licenciados de FFAA o prestaron del Servicio Militar Voluntario (Becas FFAA).• Residentes en el ámbito del valle del Huallaga (Beca Huallaga).• Adolescentes bajo protección del estado en Centros de Acogida del MIMP (Beca Protección).• Víctimas de violencia en el país durante los años 1980 – 2000 (Beca REPARED).• Estudiante que dominen una lengua originaria de la amazonia (Beca Intercultural Bilingüe).• Estudiante de Comunidades Nativas Amazónicas y Población Afroperuana (CNAyPA). <p>Se prioriza 50 vacantes (0.5%) a postulantes con discapacidad, sin distinción de modalidad, y hasta 2,000 vacantes (20%) a postulantes que estudiaran en instituciones de educación superior públicas.</p>

⁸ SISFHO: <https://www.gob.pe/445-sistema-de-focalizacion-de-hogares-sisfoh-solicitar-la-clasificacion-socioeconomica-de-mi-hogar>

**Componentes
del Programa y
Modalidades⁹**

El Programa comprende cuatro componentes, a saber:

1. BECA PREGRADO

La beca de pregrado, conocido como Beca 18, financia estudios de pregrado en universidades públicas o privadas nacionales o extranjeras así como estudios técnicos en institutos superiores tecnológicos públicos o privados nacionales, para estudiantes egresados de la secundaria con alto rendimiento académico y bajos recursos económicos o poblaciones vulnerables o en situaciones especiales. Esta tiene siete modalidades especiales además de la ordinaria (10,000 becas).

- **Beca 18 modalidad ordinaria.** Dirigido a estudiantes egresados de secundaria de alto rendimiento académico certificado
- **Beca 18 modalidad CNAyPA.** Dirigido a población de Comunidades Nativas Amazónicas y/o Población Afroperuana.
- **Beca 18 modalidad EIB.** Dirigido a población que hable lenguas originarias (ashaninka, kichwa, shawi, kukama-kukamiria, achuar o awajún), para estudiar Educación Intercultural Bilingüe (EIB), sin límite de edad.
- **Beca 18 modalidad FFAA.** Dirigido a Licenciados del Servicio Militar Voluntario, con servido mínimo de doce meses.
- **Beca 18 modalidad Huallaga.** Dirigido a estudiantes residentes del ámbito del valle del río Huallaga.
- **Beca 18 modalidad VRAEM.** Dirigido estudiante residentes en el ámbito de los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.
- **Beca 18 modalidad Protección.** Dirigida a adolescentes con protección del estado, de los Centros de Acogida del MIMP.
- **Beca 18 modalidad REPARED.** Dirigido a Víctimas de la violencia de los años 1980-2000, (Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima - Callao, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali).

2. BECA POSTGRADO

Financia estudios de postgrado para graduados con alto rendimiento académico e insuficientes recursos económicos, en universidades nacionales y extranjeras, públicas y privadas, con énfasis en estudios vinculados al desarrollo científico y tecnológico.

- **Beca Generación del Bicentenario.** Dirigido a profesionales peruanos de alto rendimiento académico e insuficientes recursos económicos para estudiar una maestría o un doctorado en las mejores universidades del mundo, con todos los gastos pagados por el Estado peruano. (150 becas integrales: 135 para maestrías y 15 para doctorados).

3. BECAS ESPECIALES

El Programa podrá crear o administrar otras modalidades de becas y créditos educativos no contempladas, para atender las necesidades del país así como a

⁹ Reglamento del PRONABEC D.S. 018-2020-MINEDU:
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2246326/Reglamento%20del%20Pronabec.pdf.pdf?v=1634146622>

	<p>poblaciones vulnerables o situaciones especiales. La tasa de interés para los créditos educativos no podrá superar la tasa de interés interbancario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Beca Hijo de Docente. Dirigido a los hijos de docentes, que forman parte de la Carrera Pública Magisterial, para que estudien una carrera en una universidad, instituto o escuela superior del país. (400 becas). • Beca Perú. Dirigido a peruanas y peruanos sin límite de edad inicien o continúen sus estudios superiores en universidades o institutos. (25 becas). • Beca inclusión carreras profesionales. Dirigido a personas con discapacidad para que accedan, permanezcan y culminen sus estudios superiores en universidades o institutos, sin límite de edad. (10 becas, cinco universitarias y cinco técnicas). • Beca Inclusión Técnico Productiva. Dirigido a personas con discapacidad, accedan, permanezcan y terminen de estudiar cursos de capacitación. Sin límite de edad. (100 becas). • Beca Continuidad de Estudios. Dirigido a estudiantes de universidades, institutos y escuelas superiores públicos y privados con alto rendimiento académico y continúen afectados económicamente por los efectos de la pandemia del COVID-19, para que culminen sus estudios (5,000 becas). • Beca Permanencia. Dirigido a Estudiantes de universidades públicas con buen rendimiento académico y escasos recursos económicos para que continúen y culminen su carrera con el apoyo del Estado. (400 becas). <p>4. CRÉDITOS EDUCATIVOS</p> <p>Financiamiento total o parcial, reembolsable, para estudios de pregrado y postgrado para alumnos de alto rendimiento académico e insuficientes recursos económicos, en universidades o institutos superiores tecnológicos, públicos o privados, nacionales o extranjeras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crédito Talento. Préstamo dirigido a estudiantes que postularon a la Etapa de Selección de Beca 18 en la modalidad Ordinaria, y no fueron seleccionados, para estudiar una carrera profesional universitaria de pregrado financiada por el Estado con el compromiso de devolución. (250 créditos).
<p>Requisitos y documentos para postulación</p>	<p>Los requisitos dependen del componente ¹⁰ al que se postula, así se tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente beca Pregrado¹¹: Beca 18 • Componente beca Postgrado¹²: Beca Generación del Bicentenario • Componente becas Especiales¹³: Beca Inclusión Técnico Productiva, Beca Inclusión para Carreras Universitarias y Profesionales Técnicas, Beca para Situaciones Especiales en Formación Técnico Productiva (REPARED), Beca Técnico Productiva para Jóvenes de Pueblos Indígenas u Originarios en Situaciones Especiales, Beca Perú, Beca Alianza del Pacífico, Beca Permanencia de Estudios Nacional, Beca Continuidad de Estudios, Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes.

¹⁰ Fuente: Dirección de Gestión de Becas de PRONABEC

¹¹ D.S.Nº 013-2012-ED Reglamento, T.II, Cap. I (Componente Beca Pregrado)

¹² D.S.Nº 013-2012-ED Reglamento, T.II, Cap. II (Componente Beca Postgrado)

¹³ D.S.Nº 013-2012-ED Reglamento, T.II, Cap. III (Componente Becas Especiales)



	<ul style="list-style-type: none">• Componente créditos educativos¹⁴: Financiamiento total o parcialmente, de manera reembolsable, estudios de pregrado y postgrado para alumnos con alto rendimiento. <p>Requisitos mínimos de postulación para Beca Pregrado:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Tener nacionalidad peruana De acuerdo al ordenamiento jurídico vigente acreditado por RENIEC.2. Haber culminado la secundaria en la Educación Básica Regular (EBR) o Alternativa (EBA) o Especial (EBE) acreditado con certificado de egreso debidamente registrado.3. Contar con alto rendimiento académico: Tercio superior para Beca 18 Ordinaria, Beca 18 Huallaga y Beca18 Vraem; Medio superior para Beca 18 Protección, Beca 18 CNA y PA, Beca 18 EIB y Beca 18 FFAA; Nota mínima de 12 para Beca 18 REPARED. O su nota equivalente para los casos sin registro en SIAGIE.4. Acreditar condición de pobreza o pobreza extrema, según el Sistema de Focalización de Hogares - SISFHO del MIDIS.5. Tener una Vacante, o haber ingresado, a través del concurso de admisión a una institución de educación superior, privada o pública, nacional o extranjera elegible. (Elegible: Las universales licenciadas por SUNEDU y certificada por SINEACE, que aceptan participar en el proceso. Para institutos y escuelas superiores deben estar licenciados por MINEDU).6. Edad exigible a la fecha de convocatoria: menos de 22 años para Beca 18 Ordinaria, Beca Protección, Beca Huallaga y Beca VRAEM; hasta 30 años para Beca FFAA; sin límite de edad para Beca REPARED, Beca CNAyPA, Beca EIB y personas con discapacidad (Art. 61° de Ley 29973 Ley General de persona con discapacidad).7. Otros que determine previamente el Programa en las bases de cada convocatoria.
<p>Centros preuniversitarios e Instituciones de Educación Superior elegibles¹⁵</p>	<p>A fin de que más jóvenes cumplan con el requisito, de que hayan ingresado a una institución de educación superior elegible, el PRONABEC brinda el beneficio de preparación para postular, a través de centros los preuniversitarios elegibles, para los preseleccionados de las siete modalidades especiales. Dicho beneficio conocido como Cepre Beca 18 comprende el pago de la matrícula y la pensión de estudios por un periodo de hasta tres meses, que habitualmente inicia en enero.</p> <p>Los Centros preuniversitarios. Son elegibles los centros preuniversitarios de universidades públicas y privadas licenciadas por la SUNEDU hasta la fecha de publicación de las Bases, previa aceptación de su participación en el concurso. Actualmente existen centros preuniversitarios en 16 regiones del país.</p>

¹⁴ D.S.Nº 013-2012-ED Reglamento, T.II, Cap. V (Componente Crédito Educativo)

¹⁵ Artículo 23, y al literal a) del numeral 24.1, del artículo 24 del Reglamento del PRONABEC D.S. N.º 018-2020-MINEDU

	<p>Las Universidades. Son elegibles las universidades privadas y públicas, sus sedes y programas de estudio licenciados por SUNEDU. Para Universidades Privadas su elección se realiza previa aceptación de su participación en el concurso y para Universidades Públicas, su elección es automática.</p> <p>Los programas de estudio elegibles son únicamente aquellos de modalidad presencial, de acuerdo con la licencia otorgada. No son elegibles los estudios de modalidad semipresencial virtuales o a distancia.</p> <p>Los Institutos y las escuelas de educación superior. Son elegibles los institutos y las escuelas de educación superior públicas y privadas licenciados por MINEDU; así como, los Institutos creados mediante: Ley 21828 (CENFOTUR), Ley 26272 (SENATI), Ley 27792 (SENCICO) y la RS 018-2013-ED (IESTPFFAA), con sus respectivas sedes y programas de estudios. Para institutos y escuelas privadas y creadas por ley, su elección se realiza previa aceptación de su participación en el concurso. Para el caso de los institutos y las escuelas públicas, su elección es automática.</p>
<p>Etapas y Fases del Concurso de Selección¹⁶</p>	<p>I. ETAPA DE PRESELECCIÓN Fase de Postulación para la Preselección Fase de Validación de la Postulación para la Preselección Fase de Aplicación del Examen Nacional de Preselección Fase de Preselección - Publicación de Preseleccionados Fase de Apoyo y Orientación</p> <p>II. ETAPA DE SELECCIÓN</p> <p>2.1. PRIMER MOMENTO Fase de Postulación para la Selección Fase de Validación y Subsanación de la Postulación para la Selección Fase de Asignación de Puntajes y Selección Fase de Aceptación de la Beca</p> <p>2.2. SEGUNDO MOMENTO Fase de Postulación para la Selección Fase de Validación y Subsanación de la Postulación para la Selección Fase de Asignación de Puntajes y Selección Fase de Aceptación de la Beca</p> <p>La asignación de las Becas se da en dos momentos, 40% para el primero y 60% para el segundo momento respectivamente. En este proceso se prioriza a personas con discapacidad e instituciones públicas de educación superior.</p> <p>En la selección se prioriza 50 (0.5%), postulantes con discapacidad, sin distinción de modalidad, 20 para el primer momento y 30 para el segundo. Asimismo, se prioriza 2,000 (20%) postulantes de instituciones públicas de educación superior, 800 para el primer momento y 1,200 segundo. Conforme al artículo 21 del reglamento.</p>

¹⁶ Reglamento del PRONABEC – D.S. N.º 018-2020-MINEDU y RDE 113-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC: Expediente Técnico de Concurso Beca 18 – convocatoria 2024

<p>Criterios de Selección¹⁷</p>	<p>Las becas se otorgarán a los postulantes que hayan cumplido los requisitos mínimos y hayan obtenido los mayores puntajes de evaluación, sujeto al número de vacantes disponibles determinadas previamente por el Programa en las bases de cada convocatoria y a la disponibilidad presupuestaria, pudiendo otorgarse un puntaje adicional en la etapa de asignación de las becas a postulantes pertenecientes a poblaciones vulnerables.</p>
<p>Subvención Para estudios de Pregrado¹⁸</p>	<p>Financiamiento para estudios a nivel nacional – Beca 18 Ordinaria</p> <p>El financiamiento es integral y subvenciona los siguientes conceptos:</p> <p>Costos directos:</p> <p>Inscripción, postulación, matrícula, pensión de estudios, seguro médico con cobertura de salud, accidentes y de vida, materiales de estudios, laptop o equipo de similar naturaleza; uniforme y/o vestimenta y artículos de seguridad industrial si la institución educativa los solicita, asesoría de tesis o informe de graduación, idioma extranjero, nivelación académica, tutoría, titulación (costos para la obtención del grado de bachiller, licenciatura, título profesional o técnico), talleres o reuniones de capacitación, uniforme y/o vestimenta del programa.</p> <p>Costos indirectos:</p> <p>Útiles de escritorio, movilidad local y alimentación; alojamiento, transporte interprovincial (solamente al inicio y término de la beca) para los becarios que residen en lugares distantes o de difícil acceso, conforme lo especifique la Dirección Ejecutiva.</p> <p>Financiamiento estudios a nivel nacional – Beca 18 modalidades Especiales</p> <p>Los Postulantes Preseleccionados de las modalidades Becas Especiales reciben los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costo de examen o carpeta de admisión: El Costo de 1 un examen o carpeta de admisión, cuando el pago no haya sido exonerado por las IES. • Recibirá clases en un centro preuniversitario durante un ciclo de 03 meses, donde la matrícula y pensión de estudios están cubiertos, así como movilidad local. • Cubre la Matrícula, Pensión de estudios, Movilidad Local, Alimentación, Alojamiento, Materiales de estudio, Útiles de escritorio, Vestimenta y/o uniforme y artículos de seguridad industrial, según el programa. • Un Idioma inglés, sólo para estudios universitarios (cuando no forme parte de la Malla Curricular), a partir del segundo año de estudios. • Computadora portátil o equipo de similar naturaleza, con excepción de los postulantes preseleccionados de la modalidad Beca CNAyPA y EIB que recibieron el beneficio en el marco del Concurso Beca 18 – convocatoria. <p>Los becarios deberán obtener el título y/o equivalente de acuerdo con la normativa de la IES en el plazo y modo establecido en la normatividad vigente del PRONABEC,</p>

¹⁷ Reglamento del PRONABEC - Decreto Supremo N.º 018-2020-MINEDU

¹⁸ Reglamento de la Ley 29837 aprobado mediante D.S. N.º 018-2020-MINEDU: literal a) del numeral 7.2 y art. 8 de la Norma.

	<p>durante dicho periodo no se subvencionan los conceptos de alimentación, alojamiento, movilidad local, útiles de escritorio.</p> <p>El Transporte interprovincial lo cubre desde la localidad de origen del becario hacia la provincia donde cursará estudios y viceversa, solo al inicio y término de la beca. Se brindará nivelación académica dentro del primer ciclo de estudios, siempre y cuando sea parte integral de la Malla Curricular o Plan de Estudios regular aprobado por el Consejo Universitario de la IES u órgano competente que haga sus veces. Se brindará acompañamiento integral en lo académico, socioemocional y de bienestar</p> <p>Financiamiento para estudios en el extranjero - Beca 18 internacional El financiamiento para estudios en el extranjero de subvenciona los siguientes conceptos:</p> <p>Además de los costos indirectos establecidos para estudios a nivel nacional, los costos directos de inscripción, postulación, matrícula, pensión de estudios adelantada y completa, semestral o anual según el plan de estudios, materiales de estudio, laptop o equipo de similar naturaleza, uniforme y/o vestimenta del Programa, de la institución educativa que lo solicite, así como los artículos de seguridad industrial que correspondan, talleres o reuniones de capacitación previos a su traslado al extranjero (incluye transporte interprovincial, alimentación, alojamiento y manutención durante su permanencia en Lima), idioma extranjero cuando corresponda, nivelación académica, tutoría, seguro médico con cobertura de salud, accidentes, vida y repatriación, si correspondiera, trabajo de investigación, titulación (asesoría de tesis o informe de graduación, gastos administrativos para la obtención del grado o título respectivo o su equivalente), y aquellos contenidos en los convenios o acuerdos internacionales o instrumentos de similar naturaleza en concordancia con la legislación extranjera o regulaciones internas de las IES, necesarios para su ejecución; así como los costos administrativos de agencias o instituciones extranjeras con quienes el PRONABEC posea acuerdos o convenios de colaboración respectivos, según corresponda al estudio desarrollado.</p>
<p>Compromiso de los beneficiarios¹⁹</p>	<p>Compromiso de Servicio al Perú Los beneficiarios de las becas y créditos educativos suscribirán un "Compromiso de Servicio al Perú" de acuerdo con la naturaleza o modalidad de los mismos, en virtud del cual se comprometen a prestar sus servicios en el país al finalizar sus estudios, por un período de hasta de tres años, preferentemente en la región de origen, para lo cual los gobiernos regionales y locales suscribieron convenios para garantizar la contratación de los beneficiarios del Programa.</p> <p>A la fecha existen convenios con los 25 gobiernos regionales, 99 municipalidades provinciales, 714 municipalidades distritales y 7 ministerios</p>

¹⁹ Reglamento del PRONABEC – D.S. N.º 018-2020-MINEDU. Artículo 9.

2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La información estadística contenida en los cuadros del presente reporte tiene como fuentes: INFORME 987-2024-MINEDUVMGI-PRONABEC-DIBEC-SES, INFORME 2023-2024-MINEDUVMGI-PRONABEC- DIBEC-SUS, INFORME 377-2024-MINEDUVMGI-PRONABEC-DICRE-SEO, INFORME N° 894-2024-MINEDUVMGI-PRONABEC-DIAB, de Junio del 2024, la misma que se proporcionó para el periodo 2012 al 2020.

Oferta o Cobertura por Modalidad y tipo de gestión	DISTRIBUSIÓN DE OFERTA DE BECAS PREGARDO POR MODALIDAD PARA EL 2024			
	Modalidad Pregrado	Universidades y Pedagógicos	Instit. Superiores y Esc. Tecnológicas	TOTAL
	Beca 18 ordinaria	5,580	1,320	6,900
	Beca protección	200	30	230
	Beca CNA	400	130	530
	Beca PA	120	80	200
	Beca EIB	200	0	200
	Beca FF.AA.	200	80	280
	Beca Huallaga	200	80	280
	Beca REPARED	900	200	1,100
Beca VRAEM	200	80	280	
TOTAL	8,000	2,000	10,000	

Fuente: PRONABEC

Año	Tipo de Gestión		Total
	Privada	Publica	
2012	2,191	3,080	5,271
2013	5,331	883	6,214
2014	11,167	1,435	12,602
2015	23,415	2,139	25,554
2016	5,718	1,232	6,950
2017	3,625	1,284	4,909
2018	1,277	582	1,859
2019	3,013	182	3,195
2020	4,460	280	4,740
Total	60,197	11,097	71,294

Fuente: PRONABEC

Presupuesto PRONABEC	PRESUPUESTO PRONABEC 2021 - 2024				
	AÑO	Presupuesto PRONABEC		Diferencia / Variación	
		PIA	PIM	(PIM-PIA)	PIA %
	2024	1,152,656,461	1,152,656,461		29%
	2023	890,088,672	964,296,484	74,207,812	-11%
2022	1,002,542,471	1,023,149,579	20,607,108	-18%	
2021	1,226,400,630	1,173,752,520	-52,648,110		

Fuente: MEF – Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
Y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	PRINCIPALES INSTITUCIÓN CON BECARIOS DE BECA 18 ACUMULADO 2012 AL 2020		
	INSTITUCION	Tipo Gestión	Becarios
	SENATI	Pública	14,606
	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN IGNACIO DE LOYOLA	Privada	3,988
	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Privada	3,500
	IES PRIVADO CIBERTEC	Privada	3,030
	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	Privada	2,175
	CIBERTEC (Ex Red Avansys)	Privada	2,121
	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	Privada	1,760
	UNIVERSIDAD DE PIURA	Privada	1,742
	IES PRIVADO DE COMERCIO EXTERIOR	Privada	1,568
	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	Privada	1,421
	IES PRIVADO CONTINENTAL	Privada	1,398
	IES PRIVADO DE EMPRENDEDORES	Privada	1,321
	UNIVERSIDAD PERUANA UNION	Privada	1,139
	IDAT (ex IBEROTEC)	Privada	1,122
	IES PRIVADO TECSUP N° 1	Privada	1,095
	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	Privada	1,051
	CENTRO DE FORMACION EN TURISMO - CENFOTUR	Privada	1,035
	UNIVERSIDAD CATOLICA SEDES SAPIENTIAE	Privada	949
	UNIVERSIDAD POLITECNICA AMAZONICA	Privada	936
	IES PRIVADO CERTUS	Privada	928
	TECSUP TRUJILLO	Privada	826
	UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA	Privada	787
	IES PRIVADO KHIPU	Privada	785
	IES TECNOLOGICO DE LAS FUERZAS ARMADAS	Privada	778
	TRENTINO JUAN PABLO II DE MANCHAY	Privada	735
	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU	Privada	722
	IES PRIVADO CHIO LECCA	Privada	720
	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE S.A.C.	Privada	710
	NORBERT WIENER	Privada	678
	IES PRIVADO CETURGH PERU	Privada	627
	SENCICO PIURA	Privada	531
	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO	Privada	503
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	Pública	486
	UNIVERSIDAD ESAN	Privada	474
	SENCICO TRUJILLO	Pública	474
	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL PERU	Privada	470
	IES PRIVADO WERNHER VON BRAUN	Privada	462
	IES PRIVADO IDAT	Privada	445
	UNITEK	Privada	421
	SENCICO CHICLAYO	Pública	416
	IES PRIVADO LE CORDON BLEU PERU	Privada	395
	ABACO - PIURA	Privada	388
	UNIVERSIDAD CATOLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	Privada	344
	IES PRIVADO CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS BANCARIOS - CEPEBAN	Privada	331
	CIBERTEC (ex Privado del Norte)	Privada	323
	IES PRIVADO PERUANO DE SISTEMAS SISE	Privada	321
	SENCICO - SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE	Privada	308
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Pública	296
	IES PRIVADO TECSUP N° 2	Privada	289

Fuente: PRONABEC

Instituciones
de
educación
superior con
becarios

**OFERTA Y
DEMANDA DE
BECAS 18
PERIODO
2012 - 2020**

BECAS OFRECIDAS POR MODALIDAD Y AÑO DE CONVOCATORIA

MODALIDAD	AÑO CONVOCATORIA ²⁰									ACUMULADO
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
BECA 18 ORDINARIA	2,950	4,000	8,800	25,000	5,447	5,000	900	2,783	3,550	58,430
BECA 18 CNA			200		514		200	200	265	1,379
BECA 18 EIB			730		133		100	100	100	1,163
BECA 18 FFAA	481	500	2,000		351		100	100	140	3,672
BECA 18 HUALLAGA			300		111		100	100	140	751
BECA 18 VRAEM	500	500	1,234		304		100	100	140	2,878
BECA 18 PROTECCION		100	200		61		100	100	115	676
BECA 18 REPARED	50	200	320		79		400	450	550	2,049
TOTAL	3,981	5,300	13,784	25,000	7,000	5,000	2,000	3,933	5,000	70,998

Fuente: PRONABEC

BECARIOS POR MODALIDAD Y AÑO DE CONVOCATORIA

MODALIDAD	AÑO CONVOCATORIA									ACUMULADO
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
BECA 18 ORDINARIA	3,976	4,260	7,896	18,214	4,321	3,170	930	2,285	3,476	48,528
BECA 18 CNA	0	0	379	1,204	249	291	213	164	242	2,742
BECA 18 EIB	0	118	428	386	282	374	83	47	101	1,819
BECA 18 FFAA	713	770	1,765	2,504	609	233	100	90	144	6,928
BECA 18 HUALLAGA	0	0	293	865	275	75	87	83	105	1,783
BECA 18 VRAEM	539	799	1,189	1,689	777	325	78	90	119	5,605
BECA 18 PROTECCION	0	83	348	387	187	45	52	67	65	1,234
BECA 18 REPARED	43	184	304	305	250	396	316	369	488	2,655
TOTAL	5,271	6,214	12,602	25,554	6,950	4,909	1,859	3,195	4,740	71,294

Fuente: PRONABEC

²⁰ La Dirección de Gestión de Becas precisa que hasta el año 2018 PRONABEC no cuenta con una base de datos de becas ofertadas. Sin perjuicio de ello, realizó una revisión manual de las Bases para las convocatorias del período 2012-2018, obteniéndose las cifras presentadas. Asimismo, para las modalidades especiales de Beca 18 no se tiene información desagregada de becas ofertadas para los años 2015 y 2017 respectivamente.

BECARIOS EGRESADOS POR MODALIDAD DE BECA 18

MODALIDAD	AÑO_CONVOCATORIA									ACUMULADO
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
BECA 18 ORDINARIA	1,177	1,188	2,389	6,282	1,835	1,497	403	67	122	14,960
BECA 18 CNA	-	-	116	295	109	100	74	23	24	741
BECA 18 EIB	-	27	149	129	84	233	24	-	-	646
BECA 18 FFAA	93	115	459	724	264	104	48	15	24	1,846
BECA 18 HUALLAGA	-	-	118	361	107	50	18	-	3	657
BECA 18 VRAEM	117	285	446	598	292	136	27	-	14	1,915
BECA 18 PROTECCION	-	38	69	137	75	25	25	6	1	376
BECA 18 REPAED	4	39	80	95	115	189	102	9	21	654
Total	1,391	1,692	3,826	8,621	2,881	2,334	721	120	209	21,795

Fuente: PRONABEC

BECARIOS TITULADOS POR MODALIDAD DE BECA 18

MODALIDAD	AÑO_CONVOCATORIA									ACUMULADO
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
BECA 18 ORDINARIA	1284	1411	3049	6528	1496	742	90	19	1	14,620
BECA 18 CNA	-	-	18	125	15	9	6	6	-	179
BECA 18 EIB	-	63	166	116	104	51	14	-	-	514
BECA 18 FFAA	282	348	631	888	201	40	4	2	3	2,399
BECA 18 HUALLAGA	-	-	93	269	95	5	20	2	-	484
BECA 18 VRAEM	255	247	372	533	217	67	2	-	1	1,694
BECA 18 PROTECCION	-	11	31	98	48	5	1	-	-	194
BECA 18 REPAED	15	58	91	69	49	46	18	4	3	353
Total	1,836	2,138	4,451	8,626	2,225	965	155	33	8	20,437

Fuente: PRONABEC

EGRESADOS Y
TITULADOS
PERIODO
2012 - 2020

**BECARIOS CON
ABANDONO DE
ESTUDIOS
2012 - 2020**

BECARIOS CON ABANDONO DE ESTUDIOS POR MODALIDAD DE BECA 18

MODALIDAD	AÑO_CONVOCATORIA									ACUMULADO
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
BECA 18 ORDINARIA	154	254	795	1,735	176	189	22	46	37	3,408
BECA 18 CNA	-	-	77	290	25	72	30	10	11	515
BECA 18 EIB	-	13	68	75	21	33	10	2	1	223
BECA 18 FFAA	95	93	322	399	48	25	7	1	9	999
BECA 18 HUALLAGA	-	-	33	85	18	5	1	3	-	145
BECA 18 VRAEM	32	53	145	163	56	28	2	1	1	481
BECA 18 PROTECCION	-	13	23	42	10	5	6	5	4	108
BECA 18 REPARED	12	18	51	59	22	25	20	10	9	226
Total	293	444	1,514	2,848	376	382	98	78	72	6,105

Fuente: PRONABEC

BECARIOS POR MODALIDAD, POR AÑO DE CONVOCATORIA Y TIPO DE GESTION

MODALIDAD	AÑO_CONVOCATORIA																		ACUMULADO
	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		
	Priv	Púb	Priv	Púb	Priv	Púb	Priv	Púb	Priv	Púb	Priv	Púb	Priv	Púb	Priv	Púb	Priv	Púb	
BECA 18 ORDINARIA	1,050	2,926	3,489	771	7,083	813	17,123	1,091	3,729	592	2,380	790	634	296	2,141	144	3,265	211	48,528
BECA 18 CNA					378	1	1,172	32	164	85	182	109	109	104	155	9	217	25	2,742
BECA 18 EIB			110	8	191	237	152	234	83	199	129	245	0	83	44	3	92	9	1,819
BECA 18 FFAA	648	65	684	86	1,591	174	1,767	737	425	184	161	72	48	52	87	3	142	2	6,928
BECA 18 HUALLAGA					288	5	852	13	217	58	62	13	81	6	81	2	101	4	1,783
BECA 18 VRAEM	458	81	799		1,175	14	1,683	6	705	72	317	8	71	7	87	3	113	6	5,605
BECA 18 PROTECCION			83		174	174	368	19	155	32	35	10	48	4	64	3	65	0	1,234
BECA 18 REPARED	35	8	166	18	287	17	298	7	240	10	359	37	286	30	354	15	465	23	2,655
TOTAL	2,191	3,080	5,331	883	11,167	1,435	23,415	2,139	5,718	1,232	3,625	1,284	1,277	582	3,013	182	4,460	280	71,294

Fuente: PRONABEC

3. ESTUDIOS Y EVIDENCIA DEL PROGRAMA

<p>Estudios y evidencia PRONABEC</p>	<p>Existen diversos estudios relacionados al programa Beca 18 principalmente, con el objetivo de medir su impacto, estudios comparativos entre estudiantes becarios y no becarios, medición de filtraciones y subcoberturas, entre otras. Se expondrá un breve resumen de algunos, los demás se adjunta el link para consulta.</p> <p>1. Artículos científicos: Resultados e impacto de Beca 18²¹</p> <p>Es un compendio de investigaciones elaboradas por especialistas de diferentes organizaciones, universidades e institutos superiores tecnológicos, que dan cuenta del éxito académico alcanzado por los becarios de Beca 18.</p> <p>En dicha publicación se encuentran artículos científicos y académicos elaborados por investigadores de la Universidad de Piura, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad Privada del Norte, Universidad Antonio Ruíz de Montoya, Universidad Científica del Sur, Universidad San Ignacio de Loyola, Universidad Peruana Unión, Universidad Continental, Universidad Néstor Cáceres Velásquez y el Instituto Superior Tecnológico Cibertec.</p> <p>Señala la importancia de que los becarios provienen de los distritos de mayor pobreza de nuestro país, son jóvenes con muchas limitaciones económicas sociales y que no tienen el mismo nivel de conocimientos de la educación secundaria de alumnos de zonas urbanas.</p> <p>Sin embargo, estos estudios nos muestran que los becarios provenientes de los distritos más alejados del país, de comunidades nativas amazónicas y/o zonas de frontera, al llegar a estas instituciones, han demostrado mayor compromiso y dedicación y producto de ello es que tienen alto rendimiento académico.</p> <p>Asimismo presenta los resultados del proceso de adaptación de los becarios, de cómo es su vida diaria en los centros de estudio, el proceso de incorporación a la vida académica de alto nivel y cómo es la interacción con los demás alumnos bajo el enfoque de interculturalidad.</p> <p>2. ¿Qué explica el rendimiento académico de los beneficiarios de beca 18? ²²</p> <p>El estudio identificó y analizó indicadores que correspondían a las tres dimensiones que afectan el rendimiento: factores de tipo personal, socio-familiares y académicos, en relación a las notas de los becarios y no becarios.</p> <p>PRONABEC ha constatado a través de sucesivos estudios que las notas de sus becarios son superiores a las de los estudiantes sin becas. Esto es, los universitarios procedentes de las franjas más pobres, que estudiaron sin muchos recursos disponibles, probablemente sin padres de elevado nivel de instrucción, sin dinero para libros o materiales. Obtuvieron mejores calificaciones en comparación con aquellos que tuvieron mejores oportunidades.</p>
---	---

²¹ Repositorio MINEDU: <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4081>

²² Repositorio MINEDU: <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4086>

3. El Desarrollo de los Becarios de Beca 18 en comparación con los No Becarios Promociones 2012, 2013 y 2014²³

El estudio muestra los resultados de la actuación académica de los becarios, la mayoría provenientes de la educación pública, en condiciones de pobreza y pobreza extrema; frente al desempeño de alumnos regulares, provenientes de la educación privada y pública, en la misma institución educativa.

Para medir el éxito académico de los becarios de PRONABEC se tomó los casos de estudios de la Universidad San Ignacio de Loyola y el SENATI, donde los becarios de Beca 18 obtuvieron mejores promedios académicos que los no becarios tanto en universidades como en institutos debido a factores como: la tutoría y acompañamiento, ha jugado un rol primordial y destacado; sobre todo en aquellos estudiantes que estudian fuera de sus regiones y lejos de su familia. El temor a perder la beca, lo cual implicaría no culminar sus estudios y titularse debido a sus dificultades económicas en la gran mayoría de los casos; a diferencia de los estudiantes regulares que en la gran mayoría, si desaprueban uno o más cursos, pueden tener el apoyo económico de sus familiares para solventar la repetición del curso.

Los becarios son seleccionados entre los que han ocupado los primeros puestos de sus colegios, (aunque hay que precisar, que estos primeros puestos no son necesariamente equivalentes en los distintos colegios) por lo tanto tienen un componente muy importante de resiliencia, sobre todo los que condición de extrema pobreza y de pobreza, ya que han sorteado innumerables obstáculos para culminar su educación secundaria. Las matemáticas constituyen una fortaleza con la que llegan a las universidades e institutos, que les permiten empoderarse, fortalece su personalidad y ser rápidamente aceptados en los grupos, ya que son requeridos para ser apoyados en esta materia, lo cual facilita la integración. Desde el principio se ganan el respeto de compañeros y profesores ya que destacan por sus buenas notas. Todo esto redundando en su autoestima y motivación.

4. Filtraciones y Subcoberturas en el Programa Beca 18 del PRONABEC²⁴

El principal objetivo de este estudio es estimar los errores de focalización, filtraciones y subcoberturas, del Programa Beca 18 en su modalidad ordinaria, así como determinar la potencial brecha de atención que se pueda generar en los próximos años. Esto es importante dado que PRONABEC, y en particular Beca 18, tiene como finalidad orientar sus recursos a favor de los excluidos, de manera que se logre la inclusión y equidad en la educación.

Si bien se logró llegar al 85% de los distritos del país no se tenía claro si es que individualmente se está beneficiando a los más pobres o no. Por tal razón el estudio busca lo siguiente: Estimar los dos tipos de errores de focalización: la filtración o porcentaje de personas beneficiarias que no son parte del grupo objetivo; y la subcobertura o porcentaje de personas que pertenecen al grupo objetivo pero no reciben el beneficio. Estimar la demanda potencial del Programa Beca 18 en su

²³ Repositorio MINEDU: <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4881>

²⁴ Repositorio MINEDU: <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/3780>

modalidad ordinaria para los próximos 10 años. Analizar la brecha entre la oferta y la demanda del programa Beca 18, en su modalidad ordinaria, para el período mencionado en el objetivo anterior.

El estudio concluye que al utilizar la base a base de datos de PRONABEC lo que se tiene en realidad es información sobre quienes han postulado al programa, por lo que solo se ha calculado cifras condicionadas a dicha situación. De esta manera se estimó un porcentaje de filtración por debajo de 1%, y una subcobertura de 30%. Esta última, lógicamente, no tiene en cuenta aquellas personas que sí son parte del grupo objetivo pero que simplemente no postularon a la beca y, por lo tanto, también están subcubiertas.

La filtración y subcobertura calculadas se pueden distinguir ambos problemas diferenciando por sexo, carrera/programa y región del postulante. Así se pone en evidencia que las postulantes mujeres tienen mayor filtración pero menor problema de subcobertura, que las carreras de Ingeniería y Tecnologías enfrentan mayor subcobertura mientras que las de Ciencias de la salud y psicología mayor filtración, y que el problema de subcobertura es más importante para los postulantes de provincias.

Finalmente, realizado el cálculo de la demanda potencial de becas hasta el 2025. El flujo de becarios potenciales caerá continuamente en los próximos años debido a la reducción de la pobreza y del egreso de la secundaria en colegios públicos, nuestros dos principales factores en el proceso de proyección. De esta forma, en el año 2025 habría que entregar un poco más de 5 mil nuevas becas. Considerando el stock de población objetivo no atendida al 2014, y haciendo algunos supuestos que nos permiten calcular el límite superior de la brecha de becas (entre los cuales destaca el hecho de atender primero a los postulantes mayores para que nadie se quede sin recibir la beca), observamos que la brecha se podría cerrar o aumentar, dependiendo del escenario respecto de las metas que tiene PRONABEC en lo que se refiere al número de becas a entregar. Así pues, para el Escenario 1 (una caída temporal de las becas en el 2016), la brecha se cerraría en el 2019 y, a partir de ese año, sólo habría que cubrir el flujo de alumnos talentosos pobres que egresan de la secundaria de una institución pública cada año.

5. Otros estudios y documentos:

- **La salud mental de los nuevos becarios: Beca 18 - Convocatoria 2023.**
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/9661>
- **Motivaciones de los postulantes seleccionados e ingresantes de Beca 18 que deciden no seguir la beca.**
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4085>
- **La ruta hacia la investigación y docencia: caja de herramientas para becarios.**
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4907>
- **Testimonios del poder de la educación: 16 historias que inspiran.**
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/10443>
- **Plan de Gestión Institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo 2016 – 2021: rumbo al Bicentenario.**
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/5345>

- **Normas para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del compromiso de servicio al Perú suscrito por los beneficiarios de Becas y Créditos Educativos.**
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/9082>
- **Cerrando brechas en educación superior: aspectos metodológicos para optimizar la inversión en el talento y la inclusión social.**
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4088>
- **Evidencia para políticas públicas en educación superior, vol., 1.**
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4084>
- **Evidencia: para una política de inversión en el talento, vol. 2**
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4083>
- **Plan de Gestión Institucional PRONABEC 2023-2026**
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/9018>
- **Estudio de medición del nivel de satisfacción de los becarios del Programa Beca 18** <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4082>
- **Estudio de la Imagen Institucional de PRONABEC a partir del Programa Beca 18.**
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4080>
- **Educación superior e inclusión social: un estudio cualitativo de los becarios del programa Beca 18.**
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6128>
- **Análisis de escenarios y gestión de riesgos para la sostenibilidad del PRONABEC hacia el 2021**
https://www.PRONABEC.gob.pe/modPublicaciones/descarga/serie8_AnalisisEscenariosGestion.pdf
- **Buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre los procesos de gestión del PRONABEC**
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6129>
- **Reglamento del PRONABEC Decreto Supremo N.º 018-2020-MINEDU.**
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2246326/Reglamento%20del%20Pronabec.pdf.pdf>
- **Expediente Técnico Del Concurso Beca 18 PRONABEC – 2024.**
<https://www.gob.pe/institucion/pronabec/normas-legales/4616653-163-2023-minedu-vmgi-pronabec>